

ENTIDAD 620

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación tiene como misión primaria sustanciar el procedimiento y dictar sentencia en todos los litigios impositivos y aduaneros referentes a las materias de su competencia, como asimismo dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias para el Tribunal y para las partes intervinientes en las causas de su competencia.

El fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado requieren no solamente una administración eficaz y eficiente en las áreas a cuyo cargo está dicha recaudación, sino también que todas las cuestiones dudosas y litigiosas se resuelvan con la mayor celeridad posible, con el fin de eliminar las incertidumbres que originan las situaciones pendientes.

Para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión del Organismo, resulta necesario crear las condiciones propicias para cubrir la demanda de justicia y de información de la población, como así también la pronta dilucidación de las causas provenientes de la actividad fiscalizadora de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la cual se ha incrementado sustancialmente en los últimos años.

En este marco, para el ejercicio 2011 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Brindar de cara a los contribuyentes una imagen de eficiencia y transparencia en el manejo judicial, para lo cual se prevé la sistematización integral de los diversos procesos llevados a cabo por el Tribunal Fiscal de la Nación. El objetivo es contar con un sistema integrado para administrar los aspectos clave que hacen a la gestión judicial y que en la actualidad se registran en forma manual. En este sentido resulta relevante considerar la vigencia del secreto fiscal como elemento fundamental para la administración en materia de seguridad y resguardo de acceso, toda vez que las tramitaciones que se llevan a cabo exigen procedimientos especialmente regulados por la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el Código Aduanero.
- Avanzar en la provisión de obras y/o colecciones para la Biblioteca del Organismo, a fin de disponer del material de consulta necesario, actualizado de acuerdo a la doctrina moderna y a la jurisprudencia existente sobre la especialidad. Asimismo, se prevé lograr acuerdos para mejorar la prestación de los servicios hacia la comunidad profesional en esta materia, y favorecer la accesibilidad a bases de datos especializados en ambiente WEB.
- Lograr mayor celeridad, y en consecuencia menor dispendio, en tramitaciones que pueden ser simplificadas, mediante la elaboración de un reglamento interno que favorezca el mejoramiento de los procedimientos. Este objetivo se enmarca en lo prescripto en el Reglamento de Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación (artículo 74), donde se prevé que el Presidente dicte un reglamento interno que contenga normas complementarias y propicie su implementación, en coordinación con el sistema informático proyectado.
- Lograr la difusión entre los profesionales y agentes del Organismo de la actividad desarrollada desde hace más de cuatro décadas por el Tribunal Fiscal de la Nación, logrando un nivel de excelencia entre los funcionarios y empleados, y brindándoles además la posibilidad de desenvolverse en el campo docente. Para ello se prevé el dictado de cursos a cargo de funcionarios del Organismo de alta capacitación, especialización y renombre como docentes universitarios.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES
(ENTIDAD)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	6	Administración Fiscal	34.601.000
TOTAL			34.601.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.601.000
Gastos en Personal	33.400.000
Personal Permanente	26.316.805
Servicios Extraordinarios	275.875
Asignaciones Familiares	100.268
Asistencia Social al Personal	109.840
Beneficios y Compensaciones	41.969
Personal contratado	6.555.243
Bienes de Consumo	280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
Otros Bienes de Consumo	240.000
Servicios No Personales	351.000
Servicios Básicos	70.000
Alquileres y Derechos	70.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	121.000
Pasajes y Viáticos	40.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	20.000
Bienes de Uso	560.000
Maquinaria y Equipo	510.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Transferencias	10.000
Transferencias al Exterior	10.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	0
II) GASTOS CORRIENTES	34.041.000
Gastos de Consumo	34.031.000
Transferencias Corrientes	10.000
III) RESULT.ECON.:AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-34.041.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	560.000
Inversión Real Directa	560.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	0
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	34.601.000
VIII) RESULT.FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	-34.601.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	34.601.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	34.601.000
Contribuciones Figurativas	34.601.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	34.041.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	34.041.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	560.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	560.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	34.601.000	136	0
TOTAL			34.601.000	136	0

PROGRAMA 16

RESOLUCIÓN DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS

**UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Este programa contempla la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

La actividad jurisdiccional que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el objeto de que, en los casos que así correspondiere, dichos tributos ingresen a las arcas del Estado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades			
01	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	34.601.000
TOTAL			34.601.000

CRÉDITOS POR INCISO – PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.601.000
Gastos en Personal	33.400.000
Personal Permanente	26.316.805
Servicios Extraordinarios	275.875
Asignaciones Familiares	100.268
Asistencia Social al Personal	109.840
Beneficios y Compensaciones	41.969
Personal contratado	6.555.243
Bienes de Consumo	280.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	40.000
Otros Bienes de Consumo	240.000
Servicios No Personales	351.000
Servicios Básicos	70.000
Alquileres y Derechos	70.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	121.000
Pasajes y Viáticos	40.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	20.000
Bienes de Uso	560.000
Maquinaria y Equipo	510.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Transferencias	10.000
Transferencias al Exterior	10.000